

PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO
RADICADO: 2019-507

Bucaramanga, 14 de Mayo de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 101 al 102 fue presentado por la parte -- DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha 14 de Mayo de 2021, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día 18 de Mayo de 2021 y vence el día 20 de mayo de 2021 a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 14 de Mayo de 2021

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75d3ce7f51e20d873637ef311a1b0677154beb417fd8f8da5fa3804e36e7871a

Documento generado en 13/05/2021 03:30:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>